



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Ciudad y Fecha: Manizales, 18 de marzo de 2016

Código		Consecutivo	
--------	--	-------------	--

Dependencia o Seccional: Departamento Comercial

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICION DE LA NECESIDAD

Consecuentes con los procesos implementados de actualización y adopción de TICS y plataformas digitales de captura de información en los procesos de lectura de medidores de la Entidad iniciados en el año 2015, en los cuales se involucraron terminales móviles, impresoras y software asociados para esta plataforma que cumple la gestión cíclica Institucional como es la de medición de los consumos de nuestros suscriptores, el almacenamiento de los datos estadísticos de consumo, la información consecuente para la crítica y la suspensión digital en forma ordenada, secuencial y soportada; lo cual deriva en la necesidad de continuar con el proceso de externalización de esta actividad que será operacionalizada por el personal adscrito al contrato No 0073- del 2016 .

Lo que se pretende con estos procesos digitales es apoyar los procesos misionales de la empresa (Lecturas y Critica) y lograr realizar la tarea reduciendo pasos y acciones de forma ágil, segura, oportuna, económica y con altos índices de confiabilidad, manejando estadísticas para la adecuada toma de decisiones empresariales y la implementación de acciones de cara a la Actividad de la Critica que según el marco normativo de la ley 142 de 1194 nos obliga en sus artículos **Artículo 149**. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores o en la de suscriptores o usuarios en circunstancias semejantes o mediante aforo individual; y al aclarar la causa de las desviaciones, las diferencias frente a los valores que se cobraron se abonarán o cargarán al suscriptor o usuario, según sea el caso y la resolución CRA 151 del 2001 en el **Artículo 1.3.20.6** : "**Desviaciones significativas**. Para efectos de lo previsto en el artículo 149 de la Ley 142 de 1994, se entenderá por desviaciones significativas, en el periodo de facturación correspondiente, los aumentos o reducciones en los consumos, que comparados con los promedios de los últimos tres períodos, si la facturación es bimestral, o de los últimos seis períodos, si la facturación es mensual, sean mayores a los porcentajes que se señalan a continuación:

- a) Treinta y cinco por ciento (35%) para usuarios con un promedio de consumo mayor o igual a cuarenta metros cúbicos (40m³);
- b) Sesenta y cinco por ciento (65%) para usuarios con un promedio de consumo menor a cuarenta metros cúbicos (40m³);
- c) Para las instalaciones nuevas y las antiguas sin consumos históricos válidos, el límite superior será 1.65 veces el consumo promedio para el estrato o categoría de consumo y el límite inferior será 0.35 multiplicado por dicho consumo promedio. Si el consumo llegara a encontrarse por fuera de estos límites, se entenderá que existe una desviación significativa.

A continuación se describe el proceso y las mejoras al proceso



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Lecturas Digital: Se podrá tener control sobre la fecha, hora y funcionario que reviso la lectura llevando un historial de cada Municipio o Corregimiento.

Critica Digital: Se podrá establecer por parte de EMPOCALDAS tanto las desviaciones que da la ley como los diferentes filtros que se consideren necesarios. (grandes consumidores, Pequeños consumidores, base de datos medidores frenados, etc)

Suspensiones Digital. Consecuentes con el hecho de que a los usuarios de Empocaldas se les otorga aproximadamente 45 días para que cancelen su factura, con la suspensión digital se puede realizar seguimiento a la cantidad de usuarios que se les cortaron los servicios y por ende poder comparar con los cobros reportados por los administradores.

Como es bien sabido Los Municipios en los cuales se presta el servicio son muy distantes y el tener una cobertura manejándolo tecnológicamente el control es mucho más acertado, ágil y veraz.

Con la evaluación del contrato del año 2015 se evidencio que se requerían 28 terminales para el año 2016 a fin de cumplir y cubrir cabalmente con todas las seccionales.

Con respecto a los aprovechamientos en términos económicos es importante resaltar que el uso de papelería para estos procesos era sumamente oneroso debido a la cantidad de planillas que se requerían para el asiento de los datos de lectura, ahora con esta solución Informática los gastos asociados a este rubro se redujeron en cerca de un 80 %, así:

ACTIVIDAD	GASTO ANTES	GASTO AHORA
LECTURA	Manejaba toda en papel	No hay gasto papelería
CRITICA	HOJA TAMAÑO CARTA C/U	Se imprime en rollo de papel 5 veces más económico
SUSPENSIONES	HOJA TAMAÑO CARTA C/U	Se imprime en rollo de papel 5 veces más económico

Ahora, referente a la optimización del tiempo Hora Hombre para la actividad de lectura y captura de esta se verá sustancialmente reducida pudiendo realizar otras actividades también vitales y más rentables para la Entidad (Suspensiones, cortes, reconexiones, etc). Sin contar que el nivel de seguridad informática aumenta porque los datos son manejados por la Empresa y no por un tercero.

Adicional según la propuesta de la empresa Sebeting que se adjunta expresan de que en caso de realizarse el contrato hasta el mes de diciembre de 2016 se tendrán 5 terminales de más disponibles en calidad de préstamo.

1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

Alquiler de terminales móviles con su respectivo software para las actividades de Lectura Digital, Critica Digital y Suspensiones Digitales.

1.2. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A E.S.P
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Nombre o descripción	Código de inventario	Cant	Unidad	Valor	Valor
			meses	Unitario	Total
Terminales Symbol MC 5570 5574		28	9	\$ 80.040	\$ 20.170.080
Impresora Portátil Bixelon SPP-R200		20	9	\$ 58.056	\$ 10.450.022
Licencias Software Lecturas V 3.0*		28	9	\$ 63.800	\$ 16.077.600
Licencias Software Critica V 3.0*		28	9	\$ 52.200	\$ 13.154.400
Licencias Software Suspen. V 3.0*		28	9	\$ 34.800	\$ 8.769.600
Servidor Cloud 7 x 24 Gestión		1	9	\$ 0	\$ 0
Gestión de Archivos y Critica		1	9	\$ 0	\$ 0
				TOTAL	\$ 68.621.702

Nota: Para obtener el "CODIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

2.1. OBJETO:

Alquiler de terminales móviles con su respectivo software para las actividades de Lectura Digital, Critica Digital y Suspensiones Digitales.

2.2. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2016.

2.3. SITIO DE ENTREGA: Seccionales de Empocaldas

2.4. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: Equipos en perfecto Funcionamiento

2.5. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TERMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)

- Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionados en el numeral 1.2.
- Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
- El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

- Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
- Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.:
 - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
 - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.

- 2.6. VALOR ESTIMADO SIN IVA: 59.156.640
 2.7. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: 68.621.702
 2.8. RUBRO PRESUPUESTAL: 220205
 2.9. CENTRO DE COSTOS:
 2.10. CODIGO DEL PROCEDIMIENTO:

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

2.11. CLASE DE CONTRATO							
Suministros	x	Obra	Prestación de Servicio	Interventoría	Compra	Venta	Orden de compra
Convenio Inter-Administrativo		Contrato Inter-Administrativo	Otro	Cual:			
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.							
2.12. TIPO DE CONTRATACIÓN							
Directa		X Invitación		Invitación Pública		Otros	

Corresponde a una orden judicial?			SI	NO
Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.				
Tipo de Acción				
Acción de Tutela	Acción Popular	Otro	Cual:	
Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:				

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
3.1. Amparo	
Anticipo	
Cumplimiento	X
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Estabilidad y calidad de la obra	
Responsabilidad civil extracontractual	
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	
Calidad	
3.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	X
Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Deposito de dinero en garantía	



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A E.S.P
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

4. INTERVENTOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO:

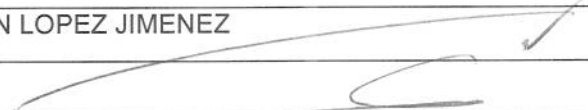
Interventor Técnico: JEFE FACTURACION

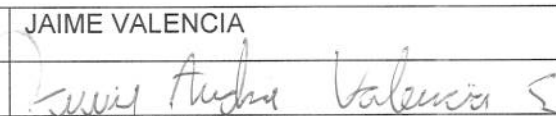
Interventor Administrativo: JEFE DEPARTAMENTO COMERCIAL

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

Solicitado por: GERMAN LOPEZ JIMENEZ. JEFE AREA COMERCIAL.
JAIME VALENCIA. JEFE FACTURACION

Nombre	GERMAN LOPEZ JIMENEZ
Firma	
Cargo	JEFE DEPARTAMENTO COMERCIAL

Nombre	JAIME VALENCIA
Firma	
Cargo	JEFE FACTURACION


FIRMA JEFE DEL AREA



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A. E.S.P
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Nota: Para efectos de publicación en el portal Web de la Empresa, el presente formato diligenciado debe entregarse en medio digital, en formato PDF que permita copiar el texto del documento, en texto reconocible, dependiendo del tipo documentación, a la sección de suministros o el área jurídica.